

Asunción 26 de abril de 2018

Nota SCIT 05/2018

Señor
Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL, Presidente
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración para expresarles lo siguiente; en la sesión de fecha lunes 23 de abril del corriente año se trató la nota presentada por el Comité de Tenis, de fecha 19 de abril, haciendo referencia a la participación del Club en el Torneo Internacional 105° aniversario del Corriente Tennis Club, a realizarse en la Ciudad de Corrientes-Argentina.

Para solventar dicha participación solicita se le conceda la suma de Gs. 48.900.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos mil), autorizando el Consejo de Administración, hasta la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), teniendo en cuenta los ingresos estimados en Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

Teniendo en cuenta el resultado del balance provisorio a 31 de marzo de 2018 y la necesidad de optimizar la utilización de los recursos financieros del club, dando prioridad a cuestiones urgentes, como la adquisición de nuevo sistema de seguridad, pues el que se tiene no funciona correctamente o la compra de licencia de software para el sistema informático, considero innecesaria dicha erogación para el fin propuesto, como ya lo expresé durante la sesión en el debate realizado sobre el punto.

Por lo tanto, solicito que el Consejo de Administración reconsidere la resolución adoptada y deje sin efecto dicha erogación.

Atentamente,


Dr. JUAN JOSE GALEANO BRITTEZ
SÍNDICO

Victor M. Torres
Secretaría del Consejo CIT

RECIBIDO POR

Nombre y Apellido:.....
Firma:.....
Fecha: 14 de 20/04/18
Hora:.....
Entregado por:.....